ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419062				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE CLINICAS SOCIALES - OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central / Uoc Central				
FECHA DE APERTURA	24-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:14
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA UOC DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Martin Ruiz				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4035710-4**	**MARIA LIZ FLEITAS**	**mlfproyectos.const@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC 4035710-4

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA LIZ FLEITAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 556.211.987 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2022 a 3/03/2023, 131 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIA LIZ FLEITAS	57	1718715	NO

NINGUNO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:14 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Proyectos y Construcciones de María Liz Fleitas RUC 4035710-4

Arq. Marvin Ruiz, Director Interino Dirección de Contrataciones Gobernación Dpto. Central

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2022 "CONSTRUCCION DE CLINICAS SOCIALES - OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD" ID N° 419.062.

Yo, quien suscribe, Abog. Martin Ruiz, en mi carácter de Director Interino de la Dirección de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central, República del Paraguay, DECLARO BAJO DE JURAMENTO cuanto sigue;

En estricto cumplimiento al Artículo 4º EXCEPCIÓN de la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03; que expresa lo siguiente en su inc."...*b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...*"

JUSTIFICACIÓN:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la prestación de los servicios de **"CONSTRUCCION DE CLINICAS SOCIALES - OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD",** esta convocante procedió a la apertura de sobre habiéndose presentado 1 (un) solo oferente.

Que, la construcción de las obras es de suma importancia para los funcionarios y usuarios que acuden a la Gobernación del Departamento Central. Así también contribuirá con el movimiento de la economía local, y con la ejecución de las obras se generaría fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía local.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Gobernación del Departamento Central dar celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Que, la Gobernación del Departamento Central está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del departamento en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los interese públicos.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE SOLICITO LA DIFUSIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente documentación en la Ciudad Areguá Republica de Paraguay a los 24 días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES